



MATRIZ CONTEXTO ESTRÁTÉGICO

Código: PDE-F368
Versión: 1
Fecha: 09/04/2019

En la presente matriz se identifica el Contexto Estratégico de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., con la herramienta de análisis denominada FODA, que significa Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

La identificación se realiza por procesos, teniendo en cuenta la siguiente terminología:

Fortalezas: Son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente.

Oportunidades: Son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: Son aquellos factores que provocan una posición desfavorable, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

Amenazas: Son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la Empresa.

La satisfacción de las necesidades identificadas por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., deben estar plasmadas en el Plan Estratégico para que se puedan ejecutar, el seguimiento y revisión del contexto estratégico se realizará a través de los Planes de acción anualmente.

PROCESO	ÁREAS	FORTALEZAS (Internas)	OPORTUNIDADES (Externas)	DEBILIDADES (Internas)	AMENAZAS (Externas)
Gestión de Proyectos	Dirección de Interventoría	<ul style="list-style-type: none"> 1. Tiene una organización estratégica compuesta por un equipo asistencial, técnico y profesional para la ejecución de las actividades de intervención, supervisión, seguimiento y gestión de proyectos. 2. Amplio conocimiento y experiencia metodológica en la gestión y ejecución de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico en el marco de coordinación y normatividad vigente. 3. La asignación de recursos fijos para la ejecución de las actividades. 4. Somos una Dirección flexible que permite adaptarse rápidamente a los cambios que puedan surgir en la planificación. 5. Se cuentan con buenas herramientas de planificación, control y seguimiento de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Existencia del Plan Departamental de Agua que permite ejecutar y controlar los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos en materia de agua potable y saneamiento básico. 2. Participación de los municipios al PDA 3. Canales de comunicación . 	<ul style="list-style-type: none"> 1. No contar con la planta de personal suficiente para la demanda que tiene el proceso de Gestión de Proyectos y la alta rotación que presentan las órdenes de prestación de servicios. 2. No se cuenta con una base integrada de información general, que permite la eficacia e interacción de los procedimientos y la trazabilidad de los proyectos. 3. Tiempo transcurrido entre la identificación de la necesidad, estructuración, viabilización, financiación y ejecución genera desactualización a nivel normativo y presupuestal. 4. No existe una estrategia definida. 5. Deficiencia en la comunicación de las direcciones involucradas en las diferentes etapas de la gestión de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Inadecuada gestión de proyectos de las partes interesadas. 2. Los contratistas e interventores externos desconocen la metodología del PDA y no desarrollan su labor de manera idónea. 3. Dependencia de terceros en la viabilidad y ejecución de proyectos. 4. Constantes cambios en la normatividad y falta de seguridad jurídica. 5. Demora en los tiempos de respuesta por parte de los mecanismos de viabilización y aprobación. 6. se desconocen el alcance y validez de los proyectos lo cual implica retrocesos en el proceso de viabilización por la entrega de información. 7. Se han presentado demoras en la atención de observaciones de las listas de chequeo por parte de algunas consultorías. 8. Demora en la atención de los requerimientos (permisos) por parte a los municipios, CAR, entre otras.
	Dirección de Estructuración de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con una estructura organizacional desde la dirección para realizar el seguimiento a los proyectos acompañando mediante actividades de aislamiento y estructuración hasta lograr la viabilidad de los mismos. 2. Inspección, seguimiento y control en las etapas para el aislamiento, estructuración y viabilidad de los proyectos. 3. Establecimiento y ejecución de canales de comunicación con los grupos de interés en el marco de la gestión de proyectos (Municipios, mecanismos de viabilidad, consultores e interventores) 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Listado histórico de proyectos viables para consulta de los municipios susceptibles a beneficiar en proyectos de saneamiento básico y agua potable. 2. Soporte normativo y oferta académica para fortalecer la gestión del conocimiento con el fin de lograr las metas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Inexistencia de actividades de inducción y rendición técnicas específicas para los procesos a cargo de la DEP. 2. No se cuenta con asesor jurídico para el proceso de viabilización. 3. Dependencia excesiva de la actuación sobre los productos (entiéndense como entradas en la caracterización de los procesos) de otras dependencias, cuando los proyectos requieren ajustes por parte de los consultores y se presuman responsabilidades. 4. Perdida de información por la falta de control en el cierre y archivo de documentación. 5. Pérdida de credibilidad (good will) frente a entidades territoriales por el excesivo tiempo en la materialización de los proyectos, dependiente en gran medida de terceros. 6. Proyectos deficientes por no cumplimiento de requisitos técnicos, económicos, legales y administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Procesos de incumplimiento debido a consultorías sin garantías. 2. Demora de terceros en la viabilidad y ejecución de proyectos
	Dirección de Asuntos Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> 1. Tiene una organización estratégica compuesta por un equipo asistencial, técnico y profesional para la ejecución de las actividades de supervisión, seguimiento y gestión de proyectos. 2. Cuenta con el Plan Ambiental en concordancia con las instituciones del sector, y el presupuesto asignado para la ejecución y fortalecimiento del proceso. 3. Convenios con Autoridades Ambientales para la gestión de trámites y permisos ambientales. 4. Amplio conocimiento y experiencia metodológica en la gestión y ejecución de proyectos y trámites ambientales en el marco de las políticas y normatividad vigente. 5. Relaciones interinstitucionales generadas para la viabilización y consecución de los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Existencia del Plan Departamental de Agua que permite ejecutar y controlar los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos en materia de agua potable y saneamiento básico. 2. Convenio marco de cooperación técnica y financiera con las Corporaciones Autónomas Regionales. 3. Plan Ambiental del PDA. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. No contar con personal de planta para la trazabilidad de los proyectos que maneja la Dirección de Asuntos Ambientales. 2. Alta rotación que presentan las órdenes de prestación de servicios. 3. Tiempo transcurrido entre la identificación de la necesidad, estructuración, viabilización, financiación y ejecución genera desactualización a nivel presupuestal. 4. Ausencia de capacitación en la actualización normativa aplicada a las diferentes áreas y el uso de herramientas tecnológicas que permitan el desarrollo de los proyectos. 5. Deficiencia en la comunicación de las direcciones involucradas en las diferentes etapas de la gestión de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Inadecuada gestión de proyectos de las partes interesadas. 2. Los contratistas e interventores externos desconocen la metodología del PDA y no desarrollan su labor de manera idónea. 3. Dependencia de terceros en la viabilidad y ejecución de proyectos. 4. Constantes cambios en la normatividad y falta de especialistas en derecho ambiental. 5. Demora en los tiempos de respuesta por parte de los mecanismos de viabilización y aprobación.
	Dirección de Operación y de Proyectos Especiales	<ul style="list-style-type: none"> 1. Posee un equipo de profesionales y especialistas idóneo para la supervisión de los Contratos y ejecución de la interventoría a los proyectos de pre-inversión del sector de agua potable y saneamiento básico. 2. Posee las herramientas tecnológicas y de información necesarias para la supervisión de los Contratos y ejecución de la interventoría a los proyectos de pre-inversión del sector de agua potable y saneamiento básico. 3. Pleno conocimiento y aplicación de la legislación actual para la ejecución de los Contratos y ejecución de la interventoría a los proyectos de pre-inversión del sector de agua potable y saneamiento básico. 4. Relación con las otras dependencias de la empresa en el marco de la cordialidad, la colaboración mutua y el compromiso con la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Existencia del Plan Departamental de Agua que permite ejecutar y controlar los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos de pre-inversión, en materia de agua potable y saneamiento básico. 2. Colaboración de parte de los procesos misionales de apoyo de la empresa. 3. Marco legal que brinda herramientas para una adecuada supervisión e interventoría de los proyectos de pre-inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. No contar con la planta de personal suficiente para la demanda que tiene el proceso de Gestión de Proyectos y la alta rotación que presentan los contratistas de prestación de servicios. 2. Tiempos transcurridos entre la estructuración y viabilización de los proyectos de pre-inversión que genera desactualización a nivel normativo y presupuestal. 3. Ausencia de capacitación en la actualización normativa y tecnológica, aplicada a las diferentes áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Dependencia de terceros en la viabilidad y ejecución de proyectos. 2. Demora en los tiempos de respuesta por parte de los mecanismos de viabilización. 3. Se han presentado demoras en la atención de observaciones de las listas de chequeo por parte de algunas consultorías. 4. Demora en la atención de los requerimientos (permisos) por parte a los municipios, CAR, entre otras.

Fecha de Actualización o Revisión:

11/05/2023